



## INSCRIPCIÓN ACADÉMICA

### I. PROCEDIMIENTO

#### 1. Catálogo

En UCAMPUS está la versión completa del **Catálogo**, seleccionando el semestre en que vas a inscribir cursos: [https://ucampus.uchile.cl/m/fcfm\\_catalogo/](https://ucampus.uchile.cl/m/fcfm_catalogo/)

La única información oficial sobre **horarios, requisitos, cursos**, etc., es la que aparece en el Catálogo. No se aceptarán reclamos por información errónea entregada por los Departamentos.

#### 2. Inscripción en UCampus

Los alumnos deben ingresar a la dirección Web <https://ucampus.uchile.cl>

FCFM → Inscripción Académica

ATENCIÓN: para que el sistema le muestre los cursos filtrados (por ejemplo, al intentar inscribir un curso de acta pendiente o con nota I), debe ir a: I.A. – Filtros – Filtrar ramos ya cursados.

- Las Prácticas Profesionales deben inscribirse en el semestre académico que sigue al período de vacaciones en que se realiza la Práctica o en el semestre durante el cual se realizará la Práctica con dedicación parcial (según sea la modalidad aceptada por el Departamento). En caso de no efectuarse la Práctica, debe eliminarla a través de la Modificación de la Inscripción.
- Los estudiantes de Plan Común que se inscriben formalmente en una carrera, deben acceder a la opción de workflow cambio de carrera que aparece en UCAMPUS
- Los alumnos de una carrera y un Programa de Magíster simultáneo, deben efectuar su inscripción en forma independiente una de otra. Los cursos de carrera se inscribirán en el modulo Inscripción Académica. La Inscripción Académica de los alumnos de postgrado (Magíster o Doctorado) se hace de acuerdo al calendario y a las instrucciones que ésta determine, en el modulo Inscripción Postgrado.
- Las asignaturas ya aprobadas no pueden volver a inscribirse.

**IMPORTANTE!!!!!! IMPRIMA O REGISTRE EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA ESTE ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN.**

*Si por alguna razón desconoce u olvidó su clave de acceso debe elegir la opción “¿problemas con tu clave?” que esta disponible en esta página.*



## II. REGLAMENTO ASOCIADO A LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA

Deben realizar inscripción todos los alumnos, incluso los que se encuentren en causal de eliminación al término del semestre anterior.

### 1. Límite de UDs

Se calcula en función del semestre anterior al que se realiza la inscripción académica

- Podrás inscribir **sin restricciones de créditos**, si en el semestre anterior a la Inscripción académica **reprobaste menos de 20 UDs** (12 créditos) y el **promedio** de tus cursos aprobados es **mayor o igual que 5**.
- Podrás inscribir **hasta 60 UDs** (36 créditos) si en el semestre anterior a la Inscripción académica **reprobaste menos de 20 UDs** (12 créditos) y el **promedio** de tus cursos aprobados es **menor que 5**.
- Podrás inscribir **hasta 50 UDs** (30 créditos) si en el semestre anterior a la Inscripción académica **reprobaste 20 UDs o más** (12 créditos) o si **reprobaste menos de 20 UDs** y el **promedio** de tus cursos aprobados es **menor que 5**.

**Nota:** Los cursos con nota "I" se considerarán como aprobados, las notas NB se consideran reprobado hasta que cambie la condición, por lo que debes regularizar tu situación rápidamente.

### 2. Solicitudes de Inscripción con Excepción (S.I.E.)

- **Tope de horario con un control:** todos los alumnos pueden solicitar un tope que involucre a un horario de control (T).
- **Tope de horario:** los alumnos destacados pueden solicitar inscribir con TOPE DE HORARIO HASTA EN DOS MODULOS. Para este fin, se consideran alumnos destacados los siguientes:
  - a) Los que NO REPITIERON PRIMER AÑO NI TIENEN OTRAS ASIGNATURAS REPROBADAS;
  - b) Los que aparecen en la nómina de honor de "ALUMNOS DESTACADOS DEL AÑO ANTERIOR", o que hayan figurado al menos en dos listas de alumnos destacados de años anteriores.
  - c) Los que no tienen reprobaciones en el año anterior a la inscripción y que su promedio en ese año es sobre 5,0.
- **Alumnos de último año:** se consideran alumnos de último año los que tienen aprobadas AL MENOS 440 UD. Éstos alumnos pueden solicitar:
  - a) Topes de horario en hasta dos módulos.
  - b) Con la APROBACION DE SU DEPARTAMENTO, puede solicitar hasta DOS CURSOS SIN REQUISITOS. Si el curso es dictado por otro departamento, la solicitud debe tener también la APROBACION DEL DEPARTAMENTO QUE DICTA EL CURSO.



- **Alumnos con notas pendientes:** alumnos con EXAMENES POSTERGADOS por resolución del CAD pueden solicitar inscripción condicional en cursos que los tienen como requisito; si el alumno no es aprobado, la inscripción será anulada posteriormente.

En el caso de requisitos que aparecen no cumplidos por no haberse colocado la nota aprobatoria en el Acta de Examen, el alumno debe presentar la solicitud de inscripción excepcional.

- **Módulos horarios liberados:** los alumnos repitentes que ya aprobaron un laboratorio o ejercicios, que no tienen que repetir, pueden solicitar tope de horario con dichos módulos, adjuntando CARTA DEL PROFESOR que acredite la NOTA PARCIAL OBTENIDA.
- **Deportistas destacados:** los alumnos admitidos por el sistema especial de ingreso de deportistas destacados, y otros que también califiquen por tener figuración nacional, tienen PRIORIDAD en la elección de cursos y horarios, pero esto **no permite topes de horario ni cursos sin requisitos** (D.U. 006808 del 05/09/95). La acreditación debe presentarse al COORDINADOR DEL AREA DE DEPORTES (Sr. Raúl Moya, en la oficina del Área de Deportes, Recreación y Cultura).

**IMPORTANTE:** Para que una S.I.E. sea procesada, debe seleccionar el botón “Solicitar Inscripción de ramos con Excepción” y usar el recuadro disponible para escribir su justificación. Si el departamento acepta la S.I.E. después de procesar la inscripción académica, **deberá volver a solicitar la inscripción del curso en los procesos de modificación académica.**

### 3. Requisito de Autor

Si un alumno desea inscribir un curso con requisito AUTOR (autorización del Departamento), deberá solicitar la autorización al Departamento a través del sistema de Inscripción Académica

Para que un curso con requisito “AUTOR” sea procesado, debe seleccionar el botón “Solicitar Inscripción de ramos con requisito AUTOR” y usar el recuadro disponible para escribir su justificación.



#### 4. Inscripción Adicional Extraordinaria (I.A.E.)

Los alumnos reprobados por segunda vez en una asignatura obligatoria en el anterior han incurrido en **CAUSAL DE ELIMINACIÓN** y **deben solicitar IAE** para cursar dicha asignatura por tercera vez.

El plazo para solicitar Inscripción Adicional Extraordinaria (IAE) serán publicados en cada semestre en novedades u-cursos. Los alumnos deben realizar sus solicitudes en UCAMPUS, Solicitud de Inscripción Extraordinaria.

**LOS ALUMNOS QUE SOLICITEN IAE PARA EL SEMESTRE DEBEN REALIZAR SU INSCRIPCIÓN ACADÉMICA EN EL PROCESO REGULAR, INCLUYENDO EL RAMO SOLICITADO.**

Los cursos del Trabajo de Titulación reprobados no constituyen causal de eliminación.

### III. INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

Al inicio del proceso de inscripción, el sistema de IA intentará agregarte los ramos obligatorios de Plan Común de forma aleatoria y automática en secciones compatibles de los cursos obligatorios que no hayas aprobado y que puedas tomar por requisitos.

A pesar de lo anterior, el proceso de inscripción académica para los demás ramos y los procesos de modificación y eliminación se mantendrán tal como los conoces, determinado por la prioridad que cada estudiante posee.

### IV. RESULTADOS Y PROCESOS DE MODIFICACIÓN

Los resultados del proceso de la inscripción se publicarán en Internet el jueves anterior a la primera semana de clases. Los ajustes a la inscripción académica se deben realizar en proceso de Modificación a la inscripción que se habilitaran luego de los resultados.